



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2830/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día trece de octubre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2830, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en su calidad de apoderada General Judicial con Cláusula Especial, de la Sociedad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "1) Informe sobre el número de empleados reportados por el señor [REDACTED] en su calidad de patrono, en cada uno de los meses de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015. 2) Informe sobre el monto del aporte patronal efectuado por el señor [REDACTED] en cada uno de los meses de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015. 3) Informe sobre el número de empleados reportados por la Sociedad [REDACTED] en su calidad de patrono, en cada uno de los meses de los años 2014 y 2015. 4) Informe sobre el monto del aporte patronal efectuado por la Sociedad [REDACTED] en su calidad de patrono, en cada uno de los meses de los años 2014 y 2015.", por lo que se hacen las siguientes Valoraciones:

La solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder General Judicial con Cláusula Especial, en la que consta el mandato a favor de la solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión", sin embargo la solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 40 y 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Afiliación y Recaudación del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la jefatura del Departamento de de Afiliación y Recaudación, remitió copia certificada el los puntos requeridos 1, 2,3 y 4 de la solicitud de información. Así mismo se informó que con respecto a punto 1 y 2, se remitió información hasta septiembre de 2015, ya que según sistema los patronos antes mencionados para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, no se encuentran cotizaciones reportadas, encontrándose con estatus de pasivo y con el punto 4 no se remitió cotizaciones de los meses de enero a julio de 2014, ya que patrono se inscribió el 19 de agosto de 2014, con fecha de sujeción 01 de agosto de 2014.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a cuatro copias certificadas, por lo que deberá realizar el pago correspondiente, previo al retiro de la información en esta oficina.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Licda. Éna Violeta Mirón/
Oficial de Información ISSS

